

UrbicAD

CTE DB-SI / Planes de Autoprotección

Justificación documental de cumplimiento del:

CTE DB-SI para cualquier uso del Edificio

Reglamento Protección contra Incendios para Establecimientos Industriales

NBE-CPI 96 para Peritaciones anteriores al CTE

Planes de Autoprotección (NB-Autoprotección)

UrbicAD
CTE DB-SI / Planes de Autoprotección
Manual de Instalación y funcionamiento



UrbiCAD architecture S.L.

Todos los derechos reservados.

El uso de los planos, detalles y demás documentos editados con las aplicaciones incluidas está prohibido sin la correspondiente licencia.

La licencia solo le permite hacer un uso profesional orientado a la elaboración del *Documento Básico SI del CTE*, de *Memorias Técnicas o Proyectos de justificación de cumplimiento del Reglamento de Protección Contra Incendios en Establecimientos Industriales*, de *Peritaciones aplicando la NB CPI-96* y de *Planes de Autoprotección*, y nunca está permitida su utilización como parte de cualquier libro, documento, apunte, difusión y/o publicación en cualquier medio de difusión, ya sea impreso, en formato digital o cualquiera que pueda utilizarse en el futuro.

Solo bajo licencia de *UrbiCAD architecture S.L.* y por escrito se permitirá el uso de los dibujos de CAD, y demás documentos en publicaciones de cualquier tipo.

Contenido del paquete.....	5
1. Instalación	5
1.1. Licencias con llave USB	6
1.2. Licencias-web	6
2. Actualizaciones (solo para licencias de llave USB)	7
3. Desinstalación	8
4. Configuración de la aplicación de CAD	8
A) AutoCAD	8
B) AutoCAD-LT	9
C) BricsCAD	9
D) ZwcAD	10
E) 4mCAD	10
5. Gestor de la Aplicación de software	12
<i>NOTA IMPORTANTE: Plan de Autoprotección</i>	<i>14</i>
Memoria de justificación documental de aplicación del CTE	15
Memoria justificación cumplimiento RPCEI	19
Memoria de justificación NBE-CPI 96	20
Planes de Autoprotección	21
Realización de Inspecciones de Seguridad	22
Realización de Auditorías de implantación del Plan	23
Actuaciones en caso de Emergencias	24
Licencia de utilización del software	26
Errores más frecuentes	28

Esta aplicación de software consta de:

- Un CD (o un fichero .ZIP) para la instalación del software.
- Este mismo Manual.
- Una llave para puerto USB o en su caso si es una licencia web, un **Número de Serie**.

En las actualizaciones del software no se suministra ni llave USB nueva ni un nuevo Código de Activación. Se utiliza lo que ya tiene.

El CD o el fichero ZIP suministrado, permiten instalar el software en los equipos que quiera, pero recuerde que para funcionar los programas es necesario colocar en el puerto USB de su equipo, la **llave USB** que le suministramos o tener instalado el **Código de Activación** si su licencia es de Código.

Las llaves USB no se suministran por separado. Si las pierde deberá adquirir una segunda licencia.

1.Instalación.

La instalación deberá realizarse en alguno de los entornos de *Windows (de 32 o de 64 bits)*. En Mac puede instalarse y funcionar, pero en modo '*Emulación Windows*'.

Para la instalación deberá ejecutar el fichero denominado **INSTALACION.EXE**.

Desde esta pantalla de instalación del software podrá instalar la **aplicación de Gestión de Activación** y la **aplicación de CAD**, además de consultar información sobre el mismo (ver imagen).



La instalación crea el grupo de Programas **UrbicAD CTE DB SI/Planes de Autoprotección** y un enlace en el escritorio. Además se crearán estas dos carpetas:

C:\Archivos de programa (x86)\UrbicAD\DBSI
C:\PSINTEGRAL (donde se instala el CAD)

1.1. Licencias con llave USB

Una vez instalado, observará que se ha creado un *Grupo de Programas* (botón de *Inicio* de windows) denominado: **UrbicAD CTE DB-SI/Planes de Autoprotección**. Dentro hay un icono:

Instalar Driver controlador llave USB

Deberá instalar este controlador, en cada equipo que quiera utilizar el software pero es posible que ya lo tenga instalado de otras aplicaciones de software, por lo tanto debe instalarlo solo si cuando ejecuta cualquier programa de la aplicación, no le funciona.

Si el software es para red, además de instalar este controlador en cada equipo, debe instalar solo en el equipo que actúe como servidor de licencias (desde el mismo *Grupo de Programas*) el: *Servidor de Licencias NETHASP*.

Una versión siempre actualizada de estos controladores está en: **www.urbicad.com**, en la carpeta de *Soporte >> Actualizaciones*

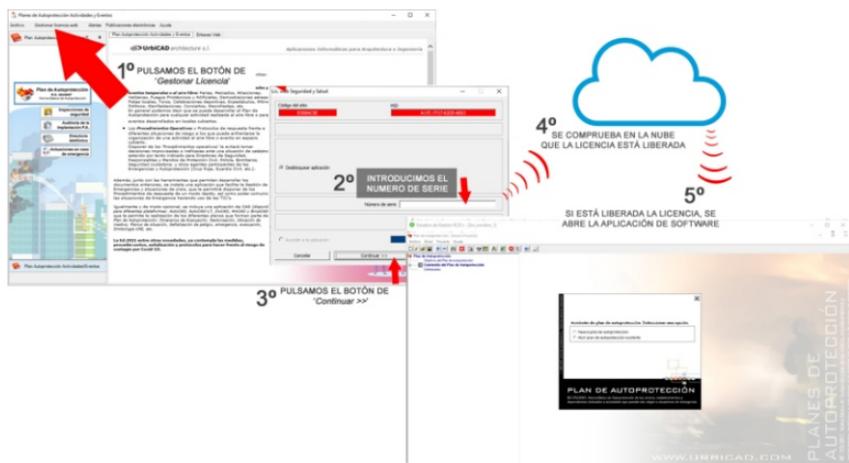
1.2. Licencias web

Desde el Gestor de la aplicación, deberá acceder al botón de *Gestionar Licencia*, y tal como observa en la imagen de la página siguiente, introducir su **Número de Serie** para hacer operativo el software.

Si desea utilizar el software en otros equipos suyos, deberá acostumbrarse a liberar la licencia cada vez que finalice una sesión de trabajo, de este modo la licencia se libera y se queda en la nube pendiente de que algún otro equipo la requiera..

Le recomendamos que vea/oiga la ayuda de cómo gestionar la licencia web desde la película de este enlace:

[Http://urbicad.com/mico/sopt_faqs.htm#a66](http://urbicad.com/mico/sopt_faqs.htm#a66)



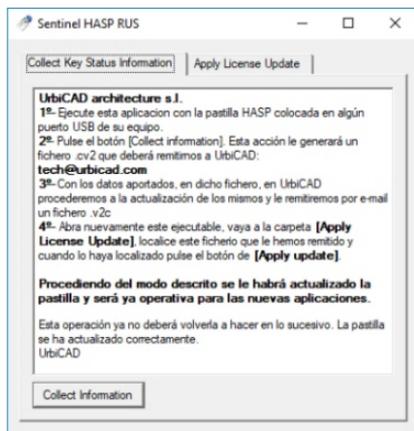
2. Actualizaciones (solo para licencias de llave USB)

Si se trata de una actualización (desde una Ed. anterior a la 2018), al finalizar la instalación, deberá acceder al Grupo de Programas (botón de Inicio de windows) denominado: **UribCAD CTE DB-SI/Planes de Autoprotección**. Y ejecutar el icono:

Actualizar llave USB

Pulse 'Colect information', y el fichero **.c2v** generado, nos lo remite a: **tech@urbicad.com** nosotros a partir del mismo le remitiremos el fichero de actualización **.v2c**

Para saber cómo proceder con ambos ficheros, lea las instrucciones de este programa, aunque es tan fácil como acceder a la carpeta [Apply License Update] y cargar el fichero que le remitiremos.



Estos pasos ya no debe volver a realizarlos más veces.
La llave USB habrá sido actualizada.

Si al pulsar el botón de '*Colect information*', le da un error, contacte con UrbiCAD, porque en tal caso deberemos formatearle la llave USB. **No intente Ud. formatearla por su cuenta.**

Si en algún momento tiene algún problema o bien no tiene claro como proceder, lo mejor es que contacte con UrbiCAD: **963 492 144**

3. Desinstalación.

Deberá actuar como con cualquier otro programa en Windows.

- 1º. Ir a "*Panel de Control*" de Windows.
- 2º. Seleccionar: *Programas: Desinstalar un programa.*
- 3º. Buscar en la lista mostrada **UrbiCAD DBSI/Planes de Autoprotección.**
- 4º. Una vez localizado, pulsar el botón de **Desinstalar.**

4. Configuración de la aplicación de CAD.

A) AutoCAD.

Para hacer operativa la aplicación de CAD desde AutoCAD deberá proceder del siguiente modo:

1º Ir al desplegable de *Herramientas* y, una vez dentro, al menú desplegable de *Opciones*. En el cuadro de diálogo desplegado, acceder a la carpeta **Archivo**. Observará una serie de rutas. Donde se lee: *Camino de búsqueda de archivos de soporte* (que es la primera de todas ellas), deberá añadir las rutas siguientes:

```
C:\PSINTEGRAL
C:\PSINTEGRAL\L
C:\PSINTEGRAL\D
C:\PSINTEGRAL\S
C:\PSINTEGRAL\HELP
```

El proceso anterior debe repetirlo en la carpeta de: **Rutas de confianza** (solo a partir de la versión 2014 y superiores).

2º Cargar el Menú de *UrbiCAD*, para ello teclear desde la línea de comandos: **Menu**. Dentro del cuadro de diálogo desplegado, deberá seleccionar archivos del tipo :

- Para versiones 2006 a 2010 Archivos de tipo *CUI

- Para versiones 2010 y superiores: Archivos tipo *.CUIX

y desde el explorador del mismo cuadro de diálogo buscar el Menú en la carpeta **C:\PSINTEGRAL**.

El menú a cargar deberá ser el de su versión de AutoCAD (*si carga una versión distinta a la que Ud. tiene no funcionará correctamente*). El menú se cargará con la Orden: **MENU** de AutoCAD, y siempre después de haber añadido las rutas anteriores.

*Quando cargue el menú, no se muestra, deberá visualizarlo tecleando **MENUBAR** y a continuación asignando el valor como: **1***

B) AutoCAD-LT.

Para hacer operativa la aplicación de CAD en AutoCAD-LT, deberá proceder así:

1º Ir al desplegable *Herramientas* y una vez dentro a *Opciones*. En el cuadro de diálogo mostrado deberá acceder a la carpeta de *Archivos*, donde pone:

Camino de búsqueda de archivos de soporte

deberá añadir las rutas: **C:\PSIntegral** y la **C:\PSIntegral\D**

2º Cargar el Menú desde la línea de comandos tecleando: **Cargar**

3º Desde el cuadro de diálogo mostrado, se pulsa el botón de *Descargar*, para descargar los menús actuales y posteriormente el botón de *Cargar* para acceder a cargar el menú correspondiente a su versión de AutoCAD-LT, que se encuentra en la carpeta de **C:\PSIntegral**

*Quando cargue el menú no se muestra, deberá visualizarlo tecleando **MENUBAR** y a continuación asignando el valor como: **1***

C) BricsCAD.

Para hacer operativa la aplicación de CAD en BricsCAD, deberá:

1º Ir al desplegable de *Ajustes* y, una vez dentro, a *Configuración*. Seleccionamos *Opciones del Programa*, vamos a la carpeta de *Archivos* y dentro a *Rutas de búsqueda de Archivos de Soporte*. Ahí

deberemos añadir una a una las rutas siguientes:

C:\PSIntegral **C:\PSIntegral\L** **C:\PSIntegral\D**
C:\PSIntegral\S **C:\PSIntegral\HELP**

2º. Para cargar el menú se deberá acceder al desplegable de *Herramientas*. Ir ahora a *Personalizar* y desde el cuadro de diálogo acceder al desplegable de *Archivo*. Seleccionar la opción de *Cargar archivo CUI parcial*, y desde ahí cargar el menú de UrbiCAD desde la carpeta de **C:\PSIntegral**

D) ZwCAD.

Para hacer operativa la aplicación de CAD en ZwCAD, deberá:

1º. Ir al desplegable de *Herramientas* y acceder a *Opciones*. Desde el cuadro de diálogo desplegado, acceder a la carpeta *Archivo*.

En dicha carpeta observará una serie de rutas. La primera de ellas es: *Ruta de búsqueda de archivos de Soporte*, deberá añadir (*pulsando el botón que observará a la derecha*) las rutas siguientes:

C:\PSIntegral **C:\PSIntegral\L** **C:\PSIntegral\D**
C:\PSIntegral\S **C:\PSIntegral\HELP**

2º. Para cargar el Menú, deberá acceder al desplegable de *Herramientas* y seleccionar *Cargar menú*. Del cuadro de diálogo mostrado deberá buscar el menú que se encuentra en la carpeta **C:\PSIntegral** y pulsar *Cargar*.

E) 4mCAD.

Para hacer operativa la aplicación de CAD en IntelliCAD, deberá proceder del siguiente modo:

1º Ir al desplegable *Herramientas* y, una vez dentro, a *Opciones*. En el cuadro de diálogo desplegado seleccione la carpeta *Rutas de acceso/Archivos*. En el apartado etiquetado como *Dibujos*, deberá añadir las rutas siguientes (*separadas como puede observar por un punto y coma*):

C:\PSIntegral;C:\PSIntegral\L;C:\PSIntegral\S;C:\PSIntegral\D;
C:\PSIntegral\AYUD

2º Cargar el Menú. Para ello deberá teclear desde la línea de comandos de 4mCAD: *Menu*.

Dentro del cuadro de diálogo desplegado, debe seleccionar:

Archivos de menú IntelliCAD (.icm)*

Y buscar el fichero de menú que está en la carpeta *C:\PSIntegral*

Notas:

1º- Es posible que en la versión de la plataforma CAD de la que Ud. dispone, se añadan las rutas y/o se cargue el menú de modo parecido pero diferente.

*2º- Desde nuestra web : www.urbicad.com accediendo a **Soporte** y dentro en **Consultas Técnicas**, hay video-tutoriales para que sepa como cargar los menús en las diferentes plataformas. Le recomendamos que acceda a ellos para ver detenidamente y paso a paso como se configura y se cargan los menús en cada plataforma.*

3º- Recuerde que Ud. recibe el software para ser operativo solo en una de las plataformas CAD anteriores.

*Si intenta hacer funcionar el CAD de una plataforma en otra diferente no le funcionará. **Consulte con UrbiCAD.***

5. Gestor de la Aplicación de software

Al acceder a la aplicación, observará una imagen como la de la figura, cuyo aspecto puede variar sensiblemente en función de la resolución que tenga su monitor. En la pantalla de Gestión observaremos diferentes Áreas, tal como puede apreciar:



Desde las cuales es posible tener acceso a:

- Todos los programas de la aplicación, para elaborar los diferentes documentos aplicando la normativa apropiada.
- Los servicios web incorporados.

1º. Área de Menús desplegables

En la Pantalla observará que existen unos menús desplegables que le dan acceso a información en materia de prevención.

2º. Área de programas

Desde aquí observará unos botones en cada una de las cuatro carpetas, que le darán paso a la aplicación de software correspondiente.

3º. Carpetas de programas

Observe como cada carpeta tiene anidados diferentes programas relacionados,
Puede cambiar de carpeta para acceder al programa deseado.

Enlaces web

La carpeta de Enlaces web, tal como observar, al acceder a ella, le da acceso a determinados servicios y utilidades que le serán de ayuda, entre ellos el acceso directo al Curso de Formación del software:



NOTA IMPORTANTE: Plan de Autoprotección

Por defecto la aplicación de software de **Planes de Autoprotección** con el fin de evitar el desbordamientos de datos admite:

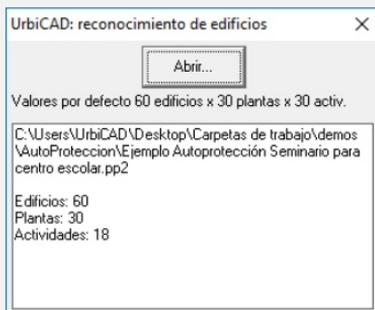
60 Edificios x 30 Plantas x 30 actividades en cada planta

Es posible que su proyecto tenga más edificios o más plantas y/o más actividades por planta. Por ello le recomendamos:

1º- Saque una copia de seguridad del fichero **.pp2** y trabaje con la copia de seguridad, no con el original.

2º- Solicite a UrbiCAD si tiene disponible algún parche del *Plan de Autoprotección*, que se ajuste mejor a sus necesidades del proyecto actual y luego abra la copia de su proyecto **.pp2** con el nuevo programa.

3º Si disponemos del mismo, le remitiremos dicho parche y a su vez un fichero que le permitirá reconocer cada proyecto **.pp2** que valores por defecto tiene.



Consulte con UrbiCAD si tiene dudas.

Memoria de justificación documental de aplicación del CTE en su DB-SI para los diferentes usos del Inmueble.

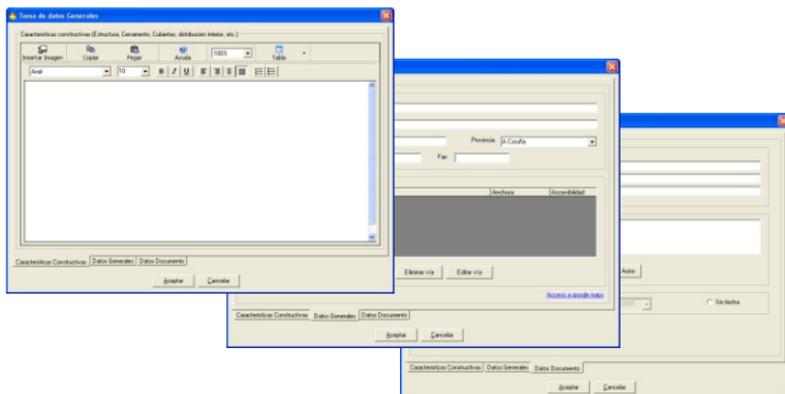


Cuando acceda al botón correspondiente del programa que le permite desarrollar la Memoria de aplicación del *CTE DB-SI*, observará lo siguiente:

1º Desde el cuadro de diálogo, (ver imagen superior),deberá seleccionar el *Uso principal* que tiene el edificio, de entre los Usos recogidos por el CTE DB-SI.

2º Una vez seleccionado este Uso principal, deberá navegar por las tres pantallas sucesivas de la toma de datos:

a) En la primera de ellas, indicar los datos generales del edificio, estructura, cubierta, etc.



b) Complimentados los datos anteriores pulse el botón *Aceptar*. Accederá a un segundo cuadro de diálogo, desde el cual, navegando por las diferentes carpetas, podrá introducir y definir los datos planta por planta, relativos al uso del edificio y a las dependencias y locales de cada planta, accesos, etc.

c) Una vez finalizada la introducción de datos del apartado anterior, pulse el botón *Aceptar*, se validan los datos y se actualiza la la aplicación.

Al finalizar la validación, se pasa a una tercera y última pantalla de toma de datos, desde ésta, y a partir de los valores que se introduzcan para los diferentes elementos estructurales, se justifican las condiciones de comportamiento ante el fuego de los productos de construcción y de los elementos constructivos del inmueble, tal y como se establece en el *CTE DB-SI: Exigencia Básica 6*, y conforme a las nuevas clasificaciones europeas establecidas mediante el RD. 842/2013.

La justificación corresponde a:

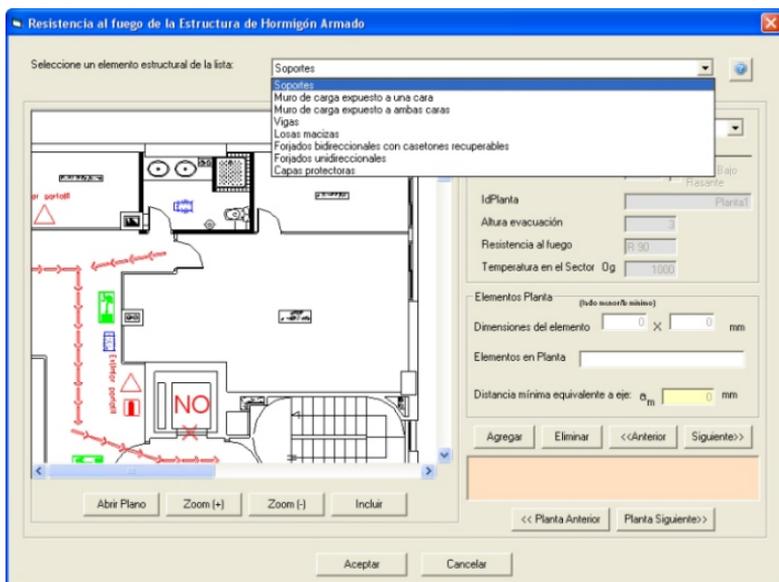
Anejo SI B: Tiempo equivalente exposición al fuego

Anejo SI C: Resistencia al fuego de las estructuras de H. armado.

Anejo SI D: Resistencia al fuego de las estructuras de acero.

Anejo SI F: Resistencia al fuego de los elementos de fábrica.

1º Si lo desea, para poder identificar correctamente a los elementos estructurales, puede cargar el Plano o Planos (en formato WMF), tal como se aprecia en la imagen inferior.



2º Desde el DCL desplegado seleccione el “Elemento estructural”.

3º Continúe seleccionando el uso aplicable a dicho elemento (puede que una misma planta tenga diferentes usos aplicables).

4º Para la Planta en cuestión, definir los elementos estructurales de características similares, para obtener los resultados.

Procediendo de este modo, los datos introducidos y los calculados, posteriormente se reflejarán en una tabla tal como se puede apreciar (en el ítem “Determinación de la resistencia al fuego” del árbol explorador).

Estructura de Hormigón Armado: SOPORTES

Nº. de planta:
 Uso aplicable:
 Resistencia al fuego:
 Temperatura en el Sector:

Elementos en Planta	Dimensiones del elemento (lado menor x b)	Distancia mínima equivalente a: (mm)
Pilares A1, A2, A3, A6, A7 y A12	45 x 60	35
Pilares A4, A5, A8, A9, A10, A11 y A12	50 x 60	40

Todo lo anterior se repite para cada planta definida

Estructura de Hormigón Armado: MUROS EXPUESTOS A UNA CARA

Nº. de planta:
 Uso aplicable:
 Resistencia al fuego:
 Temperatura en el Sector:

Elementos en Planta	Dimensiones del elemento (lado menor x b)	Distancia mínima equivalente a: (mm)
M 100 (Plantas 1ª y 2ª)	45	35

5º Una vez introducido los datos, estamos en condiciones de navegar por los diferentes items del árbol explorador en sentido descendente y decidir entre incluir o no incluir los items en el documento que estamos desarrollando.

A la izquierda de los items incluidos en el documento que estamos desarrollando aparecerá un icono de color amarillo, mientras que los no incluidos carecerán del mismo.



Medianerías y fachadas

Si un item está incluido, pero ha sido modificado por el usuario, observará un icono como el de la imagen (*con el fondo en negro*).



Extintores portátiles

En el árbol explorador, al acceder a un item cualquiera, observará como se manifiesta un texto por defecto. Este texto y los diferentes datos y tablas mostradas, son calculados, a partir de los datos introducidos en las pantallas de toma de datos.

Ud. Puede modificarlo manualmente, pero si los valores a modificar han sido introducidos desde alguna de las pantallas de la toma de datos, es mejor que las modificaciones las haga desde dicha toma de datos.

IMPORTANTE: Ud debe saber que los items modificados por usuario (fondo negro) no serán actualizados a nos ser que lo haga manualmente accediendo al item y seleccionando **NO INCLUIR** y posteriormente volviendo acceder y seleccionando **INCLUIR**

Memoria Técnica o Proyecto de justificación documental de cumplimiento del Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos Industriales

Cuando acceda al botón correspondiente a *Uso Industrial*, desde el Gestor de la aplicación, lanzará el programa que le permite desarrollar la *Memoria Técnica o Proyecto de justificación documental de cumplimiento del Reglamento*.

Al acceder a la aplicación, un cuadro de datos como el de la figura le permite realizar la toma de datos:

1º Lo primero que debe definir es el número de edificios. Cumplimentar los datos solicitados, agregar sectores en el edificio, especificando si se trata de un sector destinado a Almacenamiento, y/o Producción, así como las fórmulas a aplicar.

2º Posteriormente calculamos, para cada Sector, el *Nivel de Riesgo Intrínseco de Incendio*, previa asignación de los materiales/combustibles del mismo.

3º Una vez se han introducido los datos navegaremos por los diferentes items del árbol explorador decidiendo entre incluir o no incluirlos en el documento que estamos desarrollando.

Puede modificar manualmente el texto mostrado desde cada item, así como las tablas y los valores calculados pero es mejor que las modificaciones las haga desde la toma de datos, ya que al salir, se re-calculan de nuevo todos los items y, en consecuencia, se muestran los valores y cálculos a partir de las modificaciones realizadas.

Memoria de justificación documental de aplicación de la NBE-CPI 96 para los diferentes usos del Inmueble.

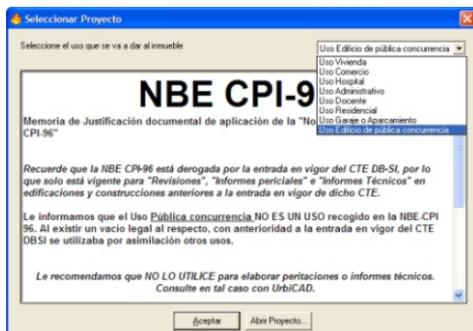
Aunque la NBE-CPI 96 ha sido derogada por la entrada en vigor del Código Técnico, sigue siendo de utilización para realizar informes técnicos o peritaciones de edificios anteriores a la entrada en vigor del CTE. De funcionamiento similar al DB-SI del CTE, observará lo siguiente:

1º Desde un cuadro de diálogo, tal como el que se observa en la imagen, deberá seleccionar el *Uso principal* del edificio objeto de la Memoria, de entre los Usos recogidos por la NBE-CPI 96

2º Posteriormente deberá navegar por la pantalla de la toma de datos, cumplimentando los diferentes datos solicitados.

3º Una vez introducido los datos, estamos en condiciones de navegar por los diferentes items del árbol explorador de la aplicación en sentido descendente, y decidir, entre incluir o no incluir los items en el documento que estamos desarrollando.

Al igual que sucedía antes, Ud. puede modificar manualmente el texto mostrado desde cada item, así como las tablas y los valores calculados en los mismos. Si los valores a modificar han sido introducidos desde alguna de las pantallas de la toma de datos, siempre es mejor (si es posible) que las modificaciones las haga desde dicha toma de datos.



Planes de Autoprotección.

Cuando acceda al *Plan de Autoprotección* desde el Gestor de la aplicación, lanzará el programa que le permite desarrollar los documentos de los *Planes de Autoprotección* en los términos exigidos por la normativa, dando cumplimiento al menos a las exigencias mínimas establecidas en dicho RD.

En aquellos edificios en los cuales no sea de aplicación la NB Autoprotección, no será de obligada cumplimentación todos los capítulos exigibles, pero aún así, es conveniente que el *Plan de Autoprotección* se ajuste a dicha normativa.

Una vez abierta la aplicación, un cuadro como el de la figura le permite realizar la toma de datos:

1º Para ello, lo primero que deberá definir son las características del edificio o edificios y navegar por las cuatro pantallas sucesivas de la toma de datos, definiendo, para cada edificio:

1º- las plantas que tiene

2º- para cada planta, las actividades llevadas a cabo e igualmente y antes de abandonar la toma de datos de la planta, introducir los materiales acumulados en la planta, (*necesarios para el cálculo del Riesgo intrínseco de incendio de la planta, del edificio y del conjunto de edificios*).

Introducidos los datos, se validan, emitiendo informes sobre anomalías o irregularidades incorrectas o que puedan faltar.

2º Posteriormente navegaremos por los diferentes items del árbol explorador de la aplicación en sentido descendente decidiendo entre incluir o no incluir los items en el documento.

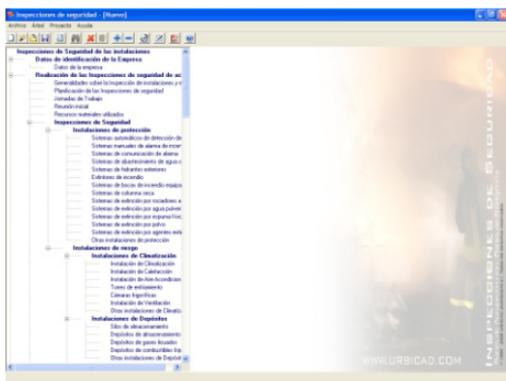
Recuerde que no todos los items son obligatorios incluirlos en el Plan de Autoprotección desarrollado.

Puede modificar manualmente el texto mostrado en cada item, así como tablas y valores calculados. Si los valores a modificar han sido introducidos desde alguna de las pantallas de la toma de datos, es mejor que las modificaciones las haga desde dicha toma de datos.

Recuerde que para que en un item seleccionado, después de modificar la toma de datos, se refresque, deberá acceder al mismo, DESINCLUIRLO y volver a acceder e INCLUIRLO.

A) Realización de Inspecciones de Seguridad

La *Norma Básica de Autoprotección* establece la obligación de elaborar, implantar y mantener los *Planes de Autoprotección*, incluidas las instalaciones. En la elaboración del *Plan de Autoprotección*, ha de tenerse en cuenta el “Programa de las operaciones preventivas o de mantenimiento de las instalaciones”, e igualmente el “Programa de mantenimiento de las instalaciones, equipos, sistemas y elementos necesarios para la protección y seguridad”, que garantice la operatividad de las mismas.



Así pues se ofrece esta herramienta que le permiten realizar:

1º) Inspecciones preventivas y de mantenimiento de instalaciones: Preparar los puntos de chequeo e Inspección de las instalaciones del Edificio, tanto de las instalaciones de Protección contra incendios como de las instalaciones de riesgo propias de la actividad desarrollada.

2º) Elaboración de Informes derivados de Inspección: A partir de los resultados de la inspección, preparar los informes derivados, con la propuesta de medidas preventivas, correctoras así como las actuaciones a realizar para mantener los niveles de riesgo dentro de los límites aceptables.

Operatividad para realizar una Inspección:

a) Primero y por medio del árbol explorador, seleccionaremos los ítems correspondientes a la inspección a realizar.

b) Posteriormente, se guardará el fichero de la inspección, pero antes, debe imprimir dicha inspección para poder acceder *in-situ* a inspeccionar los puntos seleccionados, haciendo anotaciones, comentarios, observaciones, etc.

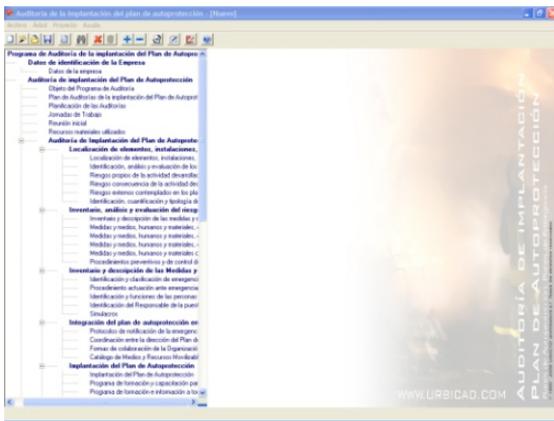
c) Realizada la inspección y con las anotaciones hechas, accederemos nuevamente al programa, abriremos el fichero de inspección y elaboraremos previa introducción de los datos reflejados *in-situ*, el informe correspondiente.

B) Realización de Auditorías de implantación del Plan

Mediante esta aplicación se permite auditar la implantación material y efectiva del *Plan de Autoprotección*, así como inspeccionar el cumplimiento de la Norma Básica de Autoprotección en los términos previstos en la normativa vigente.

Para ello desde la aplicación, se proponen las herramientas que permiten realizar:

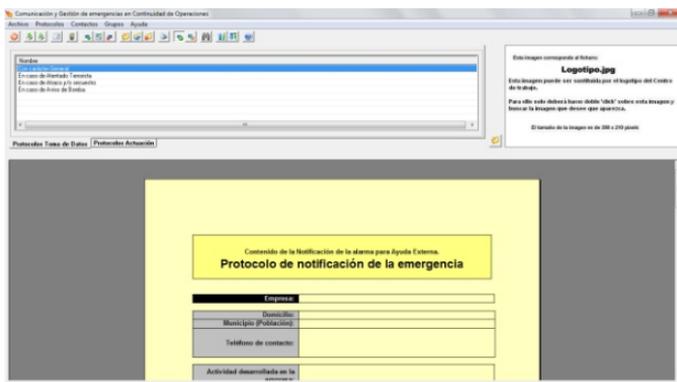
1º) Auditoría de la implantación material y efectiva del Plan de Autoprotección: Preparar los puntos y apartados de auditoría, con el objeto de chequear la implantación del Plan de Autoprotección.



2º) Elaboración de Informes derivados de la Auditoría: A partir de los resultados de la inspección, preparar los informes derivados, con la propuesta de medidas preventivas, correctoras así como las actuaciones a realizar para mantener los niveles de riesgo dentro de los límites aceptables.

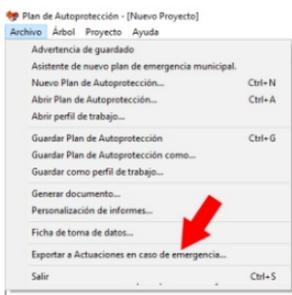
C) Actuaciones en caso de Emergencias: *Gestión de Emergencias*

Esta aplicación permite en situación de emergencia, acceder de modo inmediato al protocolo de actuaciones a realizar, pero además automatizar el envío instantáneo de e-Mails o mensajes SMS a los teléfonos de la base de datos previamente creada, lo que permitirá comunicar la emergencia de un modo instantáneo.



Quando se desarrolla el *Plan de Autoprotección*, se definen "*Protocolos de actuaciones en caso de emergencia*".

Estos datos pueden ser exportados desde el Plan desarrollado, para ser importados desde esta aplicación (ver imagen).



Proceso y Operatividad de la aplicación:

- 1º- Se importan los *Protocolos* desde el *Plan de Autoprotección* previamente desarrollado (o en su defecto se hacen uno a uno).
- 2º- Se crea la base de datos de direcciones de MAIL y teléfonos móviles de contactos, para comunicar situaciones de emergencia.
- 3º- Se configura la aplicación para permitir el envío de SMS. Esto se hace al acceder desde la propia aplicación al botón de "*Envío de SMS*". Una vez configurada, no hace falta repetir esta operación.

No olvide comprar créditos para enviar los SMS, conforme se describe en la ayuda de la propia aplicación.

En caso de Emergencia:

Quando se da una situación de Emergencia, rápidamente se accede a esta aplicación, se selecciona el *Protocolo* correspondiente a la emergencia y se siguen sus instrucciones.

Si hemos de enviar SMS, accedemos al botón de "*Enviar SMS*", se teclea el mensaje y se enviará de modo automatizado la situación de emergencia a la base de datos de los teléfonos móviles.

Podrá monitorear el envío, sabiendo quien ha recibido el mensaje o quien tiene el teléfono apagado o fuera de cobertura.

Igualmente le permitirá disponer de justificación documental de

ESTE ES UN CONTRATO ENTRE VD. Y URBICAD ARCHITECTURE S.L., COMPAÑÍA CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES DE ESPAÑA.

DEVUELVA EL SOFTWARE ANTES DE UTILIZARLO, SI NO ESTÁ CONFORME CON LOS TÉRMINOS DEL MISMO.

Cláusula 1. Utilización del Software.

Ud. puede instalar una copia del Software en cualquier dispositivo de almacenamiento, hasta un número máximo de ordenadores correspondiente al número de licencias adquiridas.

Una vez instalado el software en un equipo, debe ser validada la licencia, que podrá ser trasladada a otros equipos pero se deberán seguir las indicaciones para saber cómo trasladarla sin errores. Ante cualquier duda, contactar con UrbiCAD.

En caso de pérdida, robo o extravío del equipo donde está instalada la aplicación, UrbiCAD no repondrá ni el software ni la licencia, debiendo en tal caso el afectado adquirir una segunda licencia (tal como le sucedería si le roban, pierde o extravía un teléfono móvil, que Ud debe comprar otro).

Cláusula 2. Documentos generados .

Ud. puede desplegar, modificar, reproducir y distribuir cualquier documento generado con el software, siempre que se trate de documentos en los que como Usuario, sea autor.

Cláusula 3. Derechos de Propiedad Intelectual (Copyright).

El software de UrbiCAD Planes de Autoprotección y cualquier copia que haga son propiedad de UrbiCAD Architecture s.l., estando protegido por la Leyes internacionales de la Propiedad Intelectual.

El presente contrato no le concede ningún derecho sobre la propiedad intelectual del software. Ud. Al adquirir el paquete se convierte en usufructuario (es decir con derecho a disfrutar pero no a disponer).

Cláusula 4. Transmisión.

No podrá alquilar, arrendar, sublicenciar o prestar el software de UrbiCAD Planes de Autoprotección bajo ningún aspecto o circunstancia.

Cláusula 5. Garantías.

UrbiCAD architecture s.l. garantiza durante un periodo de 90 días desde la recepción del software, que funcionará de estricta conformidad con la documentación recibida.

Para efectuar una reclamación durante el periodo de garantía, deberá contactar con UrbiCAD por teléfono o por CHAT y en caso defectuoso deberá devolver el software, con objeto de ser repuesto por un software operativo y en condiciones.

Todo cuanto antecede constituye el único y exclusivo derecho que tiene Ud. en caso de incumplimiento de la garantía por parte de UrbiCAD.

Cláusula 6. Renuncia de garantías.

Excepto la garantía limitada establecida en la clausula 5 anterior, UrbiCAD no concede ninguna garantía, expresa, implícita ni reglamentaria, con relación a cualesquiera otros aspectos, incluidos pero no limitados a la no violación de derechos a terceros, comerciabilidad o idoneidad para cualquier fin determinado. UrbiCAD y sus proveedores no garantizan ni pueden garantizar el funcionamiento en todas las plataformas CAD y/o Windows futuras así como los resultados que puedan obtener ahora o en el futuro al utilizar el software de UrbiCAD Planes de Autoprotección.

Claúsula 7. Limitación de responsabilidad.

En ningún caso, bajo ningún aspecto o circunstancia UrbiCAD architecture s.l. o sus proveedores serán responsables frente a Ud. por daños consiguientes, directos, indirectos, incidentales, accidentales, punitivos o especiales, incluyendo cualquier pérdida de beneficios o ahorros, sanciones, multas, responsabilidades civiles, penales o administrativas derivados de la utilización que Ud. haga de UrbiCAD Planes de Autoprotección y de sus documentos generados o de su falta de habilidad para instalar y/o utilizar el software, o de las omisiones y errores que produzca de sus documentos, por no repasarlos, no ajustarse estos a la normativa o a las exigencias de cualquier tipo de Organización o errores u omisiones en los planos que Ud. debe incluir debidamente como Autor de los mismos.

Recuerde que esta aplicación es una ayuda, pero que es el autor del documento quien en último término decide.

Y Ud. debe ser plenamente consciente de ello.

Claúsula 8. Ley aplicable y Disposiciones Generales.

El presente contrato se regirá por las leyes vigentes en España.

Este contrato solo podrá ser modificado mediante escrito firmado por la dirección de la compañía UrbiCAD architecture s.l.

Con renuncia expresa a su propio fuero o domicilio, cualquier duda, cuestión o litigio que pueda surgir de la interpretación de este Contrato, las partes se someterán a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales competentes de la ciudad de Valencia.

Este es el contrato entero entre UrbiCAD architecture s.l. y Ud. con respecto al software de UrbiCAD Planes de Autoprotección y reemplaza toda representación, discusión, compromiso, contrato de licencia de usuario final, comunicación o publicidad relacionados con el software de UrbiCAD Planes de Autoprotección.

Datos de la Licencia:

Errores más frecuentes:

Desde la carpeta de **Enlaces web** del Gestor (ver imagen inferior), podrá acceder a más información desde nuestra web acerca de los problemas más frecuentes, así como películas explicativas con sonido e imagen que le ayudarán a resolverlos.



Puede acceder directamente desde este enlace a los problemas más frecuentes:

https://www.urbicad.com/mico/sopt_faqs.htm

UrbicAD architecture S.L.

Tel. +34 963 492 144

Avda/ Cortes Valencianas 48, Planta 1ª Oficinas.
46015, Valencia. España.

